

## EL ORIGEN DE LAS PREPOSICIONES EN ESPAÑOL

*Mario Portilla Chaves*

### RESUMEN

Este artículo examina el origen de las preposiciones del español. Tanto el análisis de las etimologías de las preposiciones simples como el estudio sincrónico de las locuciones prepositivas muestran que esta clase de palabras es muy afín a los adverbios y a los nombres, de donde suelen derivarse en última instancia.

**Palabras clave:** Preposiciones, adposiciones, español, latín, protoindoeuropeo.

### ABSTRACT

This article examines the origin of prepositions in Spanish. Both the etymological analysis of simple etymologies as the synchronic study of prepositional phrases show that this word class is very akin to adverbs as nouns, from which they derive ultimately.

**Key words:** Prepositions, adpositions, Spanish, Latin, Proto-Indoeuropean.

## 0. Introducción

Las adposiciones pueden ser definidas como elementos invariables que preceden o siguen a un elemento protóticamente nominal, al cual relacionan con otro elemento de la frase (cf. Kurson & Adler 2008: 2). Por su posición respecto del elemento nominal regido, se denominan preposiciones cuando lo preceden (español, *para mi hermano*) y postposiciones cuando lo siguen (bribri (chibcha), *be' ù ã*, 'a tu casa' lit. 'tu casa a'). Se llaman ambiposiciones cuando pueden preceder o seguir al elemento nominal (alemán, *nach meiner Meinung/ meiner Meinung nach*, 'en mi opinión').

---

**Dr. Mario Portilla Chaves.** Profesor Catedrático. Universidad de Costa Rica.  
Correo electrónico: marioportilla2000@yahoo.com

Recepción: 31- 10- 2011

Aceptación: 25- 11- 2011

Las relaciones semánticas que las adposiciones establecen entre la frase nominal regida y el otro elemento de la frase son muy diversas. Por ello, generalmente se afirma que la función que estas desempeñan es de índole gramatical. Además, muchas veces es difícil distinguir las adposiciones (especialmente las postposiciones) de la morfología nominal flexiva en algunas lenguas (cf. Hagège 2010: 17 y ss.). Del mismo modo, muchas de las relaciones semánticas básicas que suelen establecer las adposiciones, como las espaciales, se expresan en las lenguas por otros medios, tales como el uso de verbos seriados o de coverbos, como en mandarín. Por estas razones, al parecer, una considerable cantidad de lenguas del mundo carece de adposiciones (v.gr. Dirk Bakker [2011] registra 63 lenguas que carecen de adposiciones de un total de 378).

Por otro lado, también se suele apuntar que las adposiciones constituyen una clase cerrada de palabras, en oposición a otras, las clases abiertas, que son de carácter más léxico. A pesar de ello, en muchas lenguas, las adposiciones suelen estar relacionadas con otras clases de palabras tanto desde el punto de vista sincrónico como diacrónico.

Por ello, el propósito fundamental del presente trabajo es determinar la relación que las adposiciones (preposiciones) del español presentan con otras clases de palabras en esta lengua, tanto desde el punto de vista etimológico como sincrónico. Con este fin, se describe la tipología formal de las preposiciones en esta lengua y se analizan el origen etimológico de las preposiciones simples y los esquemas de formación de las locuciones preposicionales.

## 1. Tipología de las preposiciones en español

### 1.1. Las preposiciones: ¿una clase cerrada de palabras?

El español es una lengua que presenta preposiciones. Tradicionalmente, se ha afirmado que las preposiciones constituyen una clase cerrada de palabras. Por lo tanto, se suele presentar una lista más bien limitada de estas. Por ejemplo, la Real Academia Española, en su primera *Gramática de la lengua castellana* de 1771, enumera la siguiente serie de ‘verdaderas preposiciones’ (‘las que constan de una sola dicción’): *a, ante, como, con, contra, de, desde, en, entre, hácia [sic], hasta, para, por, según [sic], sin, sobre, tras*.

El inventario de preposiciones del español varía según la época y el autor. Así, por ejemplo, Antonio de Nebrija, en su *Gramática de la lengua castellana* de 1492, la primera gramática escrita sobre una lengua romance, menciona una mayor cantidad de preposiciones que la citada arriba e incluye algunos rubros que son considerados actualmente más bien adverbios. Distingue entre las preposiciones ‘que se ayuntan con genitivo’: *ante, delante, allende, aquende, bajo, debajo, cerca, después, dentro, fuera, lejos, encima, hondón, derredor, tras* y aquellas ‘que se ayuntan con acusativo’: *a, contra, entre, por, según, hasta, hacia, de, sin, con, en, so, para*. En la *Nueva gramática de la lengua española* (2009), la Real Academia Española presenta igualmente un inventario limitado de preposiciones, a las cuales considera explícitamente una clase cerrada: *a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, hasta, mediante, para, por, según, sin, so, sobre, tras, versus, vía*.

Si se comparan las tres listas mencionadas arriba, es fácil observar una coincidencia en la mayor parte de los rubros (por supuesto, con excepción de mayoría de las preposiciones ‘con genitivo’ de Nebrija).

Por otra parte, también los diversos autores reconocen la existencia de preposiciones complejas, las cuales consisten de frases compuestas de una preposición y de otras palabras, como *a base de, frente a, a la derecha de, delante de*. Además, los autores reportan la secuencia de dos o más preposiciones, como en *vamos a por ellos, un hombre de a por derecho*. Ya Nebrija (libro III, capítulo XV) señalaba que “[p]ueden las preposiciones componerse unas con otras, como diciendo acerca, de dentro, adelfuera”.

Igualmente, la Real Academia en su gramática de 1771 reconoce la existencia de frases compuestas por preposiciones y otras palabras, pero no las considera dentro de esta clase: “Las [preposiciones] que no se usan sino en composición no se deben reputar como preposiciones, sino como parte de aquellas voces compuestas con ellas. Las que constan de dos ó mas [sic] dicciones separadas tampoco se deben reputar como preposiciones, sino como modos ó frases adverbiales” (Real Academia Española 1771: 202).

En la *Nueva gramática de la lengua Española*, la Real Academia Española llama locuciones preposicionales a las preposiciones complejas: “Las LOCUCIONES PREPOSICIONALES o PREPOSITIVAS son agrupaciones de palabras que adquieren conjuntamente el sentido y el funcionamiento gramatical de las preposiciones, como ‘a causa de, en orden a, por culpa de, bajo pena de, etc.’” (Real Academia Española 2009: 560). De la misma manera, reconoce la existencia de secuencias de dos o hasta tres preposiciones: “salía braveando **de por entre** los frutales” (Real Academia Española 2009: 573).

Evidentemente, las preposiciones complejas constituyen una clase más bien abierta de palabras. Por ello, como se ha mencionado, algunos autores las interpretan más bien como secuencias de palabras con carácter adverbial.

Además, es claro también que existe un grado diverso de cohesión gramatical de estas locuciones, el cual refleja un proceso de gramaticalización de estas frases. Por ejemplo, se pueden ver a continuación distintas locuciones que constituyen unidades más o menos indivisibles.

- (1a) [en vía de] El país va **en la vía** correcta **de** la democracia.  
 (1b) África es un continente **en vías de** desarrollo.  
 (1c) Estas son especies completamente **en vía de** extinción.  
 (2a) [A favor de] Todos estábamos muy **a favor de** ella.  
 (2b) \*Todos estábamos **a mucho favor de** ella.

En los ejemplos anteriores, (1) representa el caso de una menor gramaticalización de una locución. En (1a), el sustantivo *vía* permite la presencia de modificadores, lo que demuestra la falta de cohesión gramatical de la locución. En (1b), aunque el sustantivo se halla pluralizado, la locución *en vías de* parece constituir ya una frase hecha (cf. ? *Asia es un continente en completas vías de desarrollo / [...] completamente en vías de desarrollo*). En (1c), la locución *en vía de* representa, al parecer, ya más una instancia de preposición compleja, pues puede estar determinada por un adverbio. Sin embargo, también por otro lado, el sustantivo *vía* puede admitir modificadores: *Esas son nuevas especies en una completa vía de extinción*. En este caso, se trata de una predicación más literal del sustantivo *vía*, en el sentido de ‘camino’.

Por otro lado, en (2a), no es posible introducir ningún modificador dentro de la locución preposicional, pues esta frase constituye ya una unidad indivisible. Esto explica la razón de por qué la oración (2b) es agramatical.

## 1.2. Las preposiciones: ¿una clase léxica o gramatical?

Como se ha dicho, la función primordial de las adposiciones es servir como nexos entre predicados. Este rasgo relacional suele definir a esta clase de palabras.

Adpositions [...] may be defined as grammatical tools which mark the relationship between two parts of a sentence. (Hagège 2010: 1)

Este criterio se ha aplicado también al caso de las preposiciones del español. En general, se afirma que el significado de las preposiciones es más bien vacío. Por ejemplo, esta noción aparece claramente explicitada por la Real Academia Española (2009: 563):

El significado de las preposiciones es abstracto y casi siempre RELACIONAL. Debido a ello, suele presentarse como significado de la preposición el que en realidad corresponde a su término. Así, en 'Escribe todos sus artículos con una vieja pluma', la expresión que designa, en sentido estricto, el instrumento no es 'con', ni 'con una vieja pluma', sino 'una vieja pluma'.

A pesar de ello, las preposiciones también suelen ser caracterizadas por el significado que predicán. Así, las preposiciones en español pueden ser divididas en aquellas que contienen un significado léxico más definido y aquellas que carecen de este.

Al primer grupo, que puede ser denominado preposiciones léxicas, pertenecen *ante*, *bajo*, *contra*, *desde*, *en*, *entre*, *hacia*, *hasta*, *so*, *sobre*, *tras*, las cuales presentan connotaciones primordialmente espaciales y secundariamente temporales. También, se pueden agrupar dentro de esta subcategoría *mediante*, *durante*, *según*, *sin*, *versus* y *vía*, las cuales (con excepción de *según* y *sin*) solo recientemente han sido consideradas como preposiciones. Además, las preposiciones complejas o locuciones preposicionales pertenecen también a este grupo.

Al segundo grupo, pertenecen las que pueden llamarse preposiciones gramaticales, pues realmente carecen de un verdadero significado primario y tienen una función puramente relacional. Estas son *a*, *de*, *con*, *para*, *por*.

## 1.3. La sintaxis de las preposiciones

Como se ha dicho, las preposiciones son adposiciones que aparecen antes del elemento regido. Este es precisamente el caso prototípico de las preposiciones en español: *de su hermano*, *bajo la cama*, *con agua*, *ante todos*.

Los casos de postposición o ambiposición se circunscriben a unas cuantas frases más bien fosilizadas o lexicalizadas, como por ejemplo, *Dios mediante*, *gracias a Dios/ a Dios gracias*.

Es interesante señalar que, cuando el elemento regido es un pronombre personal, este toma el caso particular oblicuo. Actualmente, esto sucede solo cuando se trata la primera y segunda personas del singular: *a mí*, *de mí*, *por ti*, *hacia ti*. Sin embargo, en español antiguo, se usaba este caso también con todas las personas gramaticales: *a nos*, *de vos*, *ante sí*.

En el español actual, la tendencia es a que el término de la preposición, si es un pronombre personal, tome el caso del sujeto (o nominativo): *según yo*, *con nosotros*, *para ustedes*, *hacia ella*<sup>1</sup>.

Una mención especial requiere la preposición *con* cuando se usa con un pronombre personal. El análisis sincrónico de las formas *conmigo* y *contigo* (antiguamente también *consigo*, *connosco* y *convosco*) obliga a reconocer la existencia de un caso preposicional particular:

- (3) con + m+igo, con + t + igo  
(Preposición + Raíz + Caso de prep. *con*)

Como es sabido, históricamente, estas formas provienen de la gramaticalización de la ambiposición *cum* del latín, la cual aparecía aquí pospuesta: *mecum* > *migo* > *con + migo* > *conmigo*; *tecum* > *tigo* > *con + tigo* > *contigo*.

Por otro lado, como se ha dicho, el elemento regido o término de la preposición, el cual aparece después de esta, es prototípicamente un elemento nominal. Sin embargo, además de un sustantivo, el núcleo de esta locución puede estar constituido por un adjetivo, un adverbio, una forma no personal del verbo o incluso una cláusula con verbo conjugado.

- (4) la puerta [de **madera**] = sustantivo  
la chica [de **rojo**] = adjetivo  
entraron [por **arriba**] = adverbio  
tengo ganas [de **salir**] = infinitivo  
No lo dé [por **muerto**] = participio  
y [en **diciendo** esto], les mostró las manos y los pies = gerundio<sup>2</sup>  
quedamos [en **que ella llamaba**] = cláusula con verbo conjugado

El elemento rector que se halla precediendo a la preposición puede ser o bien una frase nominal o bien una locución verbal.

- (5) **puerta** [de madera] = sustantivo  
**loco** [de remate] = adjetivo  
**lejos** [de aquí] = adverbio  
**salir** [de dudas] = infinitivo  
**herido** [de muerte] = participio  
**pensando** [de ella] = gerundio  
**depende** [de usted] = verbo conjugado

En general, la preposición siempre debe aparecer junto al elemento regido, aun cuando el elemento rector esté constituido por un verbo cuya relación semántica con la preposición sea muy estrecha, como sucede con llamados verbos con complemento preposicional (*soñé ayer con mi jefe* / \**soñé con ayer mi jefe*).

En español, las preposiciones pueden aparecer en la composición de palabras y siempre lo hacen en una posición prepositiva: *anteponer*, *entretener*, *contrarrestar*, *sobrellevar*, *soterrar*. Las preposiciones funcionaban de una manera análoga en latín, donde incluso eran más productivas para formación de palabras y consideradas más bien prefijos: *abolire* (< *ab + olere* ‘crecer’) > *abolir*, *interrumpere* (< *inter + rumpire* ‘romper’) > *interrumpir*, *subscribere* (< *sub + scribere* ‘escribir’) > *suscribir*.

## 2. Origen etimológico de las preposiciones en español

### 2.1. Las preposiciones de origen latino

El análisis etimológico de las preposiciones españolas ayudará a establecer si existe un patrón de formación de las palabras que conforman esta categoría gramatical.

La mayor parte de las preposiciones tradicionalmente consideradas como tales en español provienen de palabras que funcionaban igualmente como adposiciones en latín. En esta lengua, igualmente, casi todas se usaban como preposiciones, que regían los casos acusativo (*apud, ante, inter,* etc.), ablativo (*ab, cum, de,* etc.), o ambos (*ad, in, sub,* etc.). La preposición *cum* tenía el carácter de una ambiposición (*cum pallio purpureo* ‘con manto púrpura’; *mecum* ‘conmigo’, *magno cum luctu* ‘con gran llanto’). Además, muchas de las adposiciones latinas funcionaban como adverbios y algunas también lo hacían como conjunciones.

Las preposiciones españolas que provienen directamente de adposiciones latinas son las siguientes: *a, ante, con, contra, de, desde, en, entre, para, por, según, sin, so, sobre, tras.*

A continuación se presentan las etimologías de estas<sup>3</sup>:

1. **a** < L *ad* (prep.) ‘a, hacia, para’ < PIE *\*ad-1* (adp.) ‘a’, ‘hacia’, ‘para’, relacionada con la nominalización *\*ado-* (n.) –‘fin’, ‘finalidad’, ‘destino’– derivada de la raíz verbal *\*ad-2* ‘fijar’, ‘establecer’, ‘regular’.
2. **ante** < L *ante* (adv.) ‘delante’, ‘hacia adelante’, ‘antes’; (prep.) ‘delante de’, ‘ante’, ‘antes de’ < PIE *\*anti* (adv.) ‘delante’, ‘al frente’, ‘al lado opuesto’, de la raíz *\*ant-* (n.) ‘frente (parte del cuerpo)’, ‘el frente’.
3. **con** < L *cum* (amb.) ‘con’, ‘junto a’ < L ant. *com* ‘ídem’ < PIE *\*kom* (adv.) ‘que pasa a lo largo rozando’, ‘al lado’, ‘cerca’; (adp.) ‘con’; (afijo) ‘ídem’.
4. **contra** < L *contra* (adv.) ‘enfrente’, ‘al contrario’; (prep.) ‘en frente de’, ‘contra’ < L ant. *\*com-tera* ‘comparado con’, ‘opuesto a’, ablativo singular femenino de un adjetivo comparativo L ant *\*com-teros* < PIE *\*kom* (adv.) ‘que pasa a lo largo rozando’, ‘al lado’, ‘cerca’ + *\*-tero-* ‘sufijo comparativo’.
5. **de** < L *de* (prep.) ‘desde arriba’, ‘hacia abajo’, ‘desde’, ‘alejándose de’, ‘después de’ < PIE *\*de-*, raíz pronominal demostrativa: ‘hacia arriba’.
6. **desde** < composición de dos preposiciones: *des* + *de*. La antigua preposición castellana *des* (que equivalía a ‘desde’) proviene de la combinación de dos preposiciones latinas: *de ex*. *De* < ‘desde arriba’ < PIE *\*de-* ‘hacia arriba’ + *ex* ‘desde dentro’ < PIE *\*eghs* (adv.) ‘fuera’.
7. **en** < L *in* (prep.) ‘en’, ‘dentro de’, ‘hacia’, ‘hasta’ < L ant. *en* ‘ídem’ < PIE (adp.) *\*en* ‘en’; ‘dentro de’.
8. **entre** < L *inter* (prep.) ‘entre’, ‘en medio de’ < PIE *\*enter* (adv.) ‘adentro’; (prep.) ‘entre’, ‘en medio de’, derivado de un adjetivo comparativo L *interus* ‘interior’ < PIE *\*en-tero-* ‘interior’ < PIE *\*en* ‘en’ + *\*-tero-* ‘sufijo comparativo’.

9. **para** < antiguamente *pora*, composición de dos preposiciones *por* + *a*. *Por* < L *pro* ‘*vid. infra*’ + *ad* ‘*vid. supra*’. La forma *pora* pudo haber sido modificada por influencia de la preposición del español antiguo *par* < L *per* (prep.) ‘a través de’, ‘por medio de’, ‘durante’ (< PIE *\*per-* (adv.) ‘hacia adelante’, ‘a través’) que se utilizaba en juramentos (cf. *pardiez*, que es una deformación eufemística de *par Dios*).
10. **por** < L *pro* (prep.) ‘por’, ‘para’, ‘delante de’, ‘en lugar de’, ‘a favor de’ < PIE (adv.) *\*pro-*, *\*por-* ‘hacia adelante’, ‘a través’. Las raíces del PIE *\*pro-* y *\*per-* están relacionadas y funcionaban como adverbios, preposiciones y partículas preverbiales.
11. **según** < L *secundum* (adv.) ‘en segundo lugar’, ‘detrás’; (prep.) ‘inmediatamente después de’, ‘detrás de’. El adverbio latino proviene del nombre *secundus* ‘el que sigue’, ‘segundo’ < PIE *\*sekw-ondo-* ‘el que sigue’, participio activo de *\*sekw-* ‘seguir’.
12. **sin** < L *sine* (prep.) ‘sin’, ‘fuera de’, ‘en el exterior de’ < PIE *\*seni-* (raíz nominal) ‘separado’, ‘para sí’, ‘propio’.
13. **so** < L *sub* (prep.) ‘bajo’, ‘debajo de’, ‘hacia’, ‘cerca de’, proviene de *\*s-upo*, variante probablemente de *\*ex-upo* ‘desde abajo’ < PIE *\*upo-* (adv.) ‘debajo’, ‘desde abajo’, ‘hacia arriba’.
14. **sobre** < L *super* (adv.) ‘encima’, ‘por encima’, ‘desde arriba’, ‘además’; (prep.) ‘encima de’, ‘sobre’. Esta forma proviene probablemente de *\*ex-uper* ‘desde arriba’ (con una falsa división: *\*ek-super*) < PIE *\*upér* (adv.) ‘arriba’, comparativo de *\*upo-* ‘debajo’, ‘desde abajo’, ‘hacia arriba’.
15. **tras** < L *trans* (prep.) ‘más allá de’, ‘al otro lado de’, ‘por encima de’, ‘a través de’, proviene del participio activo L *\*trant-s* ‘atravesando’, ‘que atraviesa’ < L *\*trare* ‘atravesar’ (cf. *intrare* ‘entrar’) < PIE *\*tra-* ‘atravesar’, de *\*ter-* ‘pasar al otro lado’, ‘pasar a través’, ‘atravesar’.

Como se nota, muchas de las adposiciones latinas que dieron origen a las preposiciones españolas analizadas arriba funcionaban en esa lengua no solo como preposiciones sino que también lo hacían como adverbios: *ante*, *contra*, *inter*, *secundum*, *super*, *trans*. Por ejemplo, ***ante aut post pugnare*** (Livio) ‘combatir adelante o atrás’.

Aparte de las mencionadas, otras preposiciones latinas también se originaron de adverbios. Varios ejemplos de estas son los siguientes:

1. *adversus* (adv.) ‘en contra’, ‘enfrente’; (prep.) ‘en contra de’, ‘enfrente de’.
2. *circa* (adv.) ‘alrededor’; (prep.) ‘alrededor de’.
3. *extra* (adv.) ‘fuera’, ‘afuera’; (prep.) ‘fuera de’.
5. *infra* (adv.) ‘abajo’, ‘debajo’; (prep.) ‘debajo de’.
6. *post* (adv.) ‘detrás’, ‘hacia atrás’; (prep.) ‘detrás de’, ‘después de’.
7. *prope* (adv.) ‘cerca’; (prep.) ‘cerca de’.
8. *proter* (adv.) ‘cerca’, ‘al lado’; (prep.) ‘por’, ‘por causa de’.
9. *subter* (adv.) ‘debajo’; (prep.) ‘debajo de’.

10. *ultra* (adv.) ‘más allá’, ‘más lejos’; (prep.) ‘más allá de’, ‘al otro lado de’.

11. *versus* (adv.) ‘en dirección de’; (prep.) ‘hacia’.

Esta estrecha relación entre preposiciones y adverbios en latín dio lugar a que muchos adverbios en esta lengua se originen, a su vez, de la combinación de dos o más preposiciones. Algunas de estas formas también constituían preposiciones complejas.

1. *abante* < *ab* + *ante* (adv.) ‘delante’; (prep.) ‘delante de’.

2. *adversus* < *ad* + *versus* (adv.) ‘en contra’, ‘enfrente’; (prep.) ‘en dirección hacia’, ‘enfrente de’.

3. *desuper* < *de* + *super* (adv.) ‘de arriba’, ‘desde arriba’, ‘de arriba abajo’.

4. *inde* < *in* + *de* (adv.) ‘de allí’, ‘por ello’, ‘desde entonces’.

5. *interim* < *inter* + *in* (adv.) ‘entretanto’, ‘a veces’.

6. *perinde* < *per* + *in* + *de* (adv.) ‘del mismo modo’, ‘igualmente’, ‘así’.

De hecho, también ciertos adverbios en español provienen directamente de preposiciones latinas clásicas o de la combinación de preposiciones en latín tardío.

1. *adelante* < *a* + *delante* (*de* + *in* + *ante*).

2. *atrás* < *a* + *trans*.

3. *abajo* < *a* + *bajo*.

4. *cerca* < *circa*.

5. *debajo* < *de* + *bajo*.

6. *delante* < español ant. *denante* < *de* + *enante* < *de* + *in* + *ante*.

7. *después* < *de* + *ex* + *post*.

8. *pues* < *post*.

Por otro lado, es muy significativo que muchas de las preposiciones que se utilizan solamente como adposiciones en latín funcionaran también como adverbios en protoindoeuropeo (PIE):

1. *cum* < *\*kom* ‘al lado’, ‘cerca’.

2. *de* < *\*de-* ‘hacia arriba’.

3. *ex* < *\*eghs* ‘fuera’.

4. *per* < *\*per* ‘a través’, ‘más allá’.

5. *pro* < *\*pro-*, *\*por-* ‘hacia adelante’.

6. *sub* < *\*upo-* ‘debajo’, ‘desde abajo’, ‘hacia arriba’.

Tanto en latín como en protoindoeuropeo, la mayor parte de los adverbios que dan origen a las preposiciones españolas provienen claramente de nominalizaciones o de nombres.

La preposición *ante*, la cual funciona además como adverbio en latín, proviene del PIE *\*anti* ‘delante’, ‘cerca’, ‘antes’, que a su vez se deriva de la raíz nominal PIE *\*ant-* ‘frente (parte del cuerpo)’.

Lo mismo sucede con las preposiciones *contra*, *inter* y *super*. Aparte de que sirven también propiamente como adverbios en latín, son nominalizaciones de las formas adposicionales *cum* (< \**com*), *in* y *sub* (< \**sup*). Se trata de adjetivos de grado comparativo, formados al agregar el sufijo correspondiente \*-*tero*- (vid. *supra*)<sup>4</sup>.

Un caso semejante representa la preposición *sine* la cual se deriva de una raíz nominal: PIE \**seni*- ‘separado’, ‘para sí’, ‘propio’.

Las palabras *ad*, *secundum* y *trans* representan casos de nominalizaciones de verbos. *Ad* está relacionada con la nominalización \**ado*- (n.) –‘fin’, ‘finalidad’, ‘destino’– derivada la raíz verbal \**ad*-2 ‘fijar’, ‘establecer’, ‘regular’. *Secundum* proviene del nombre *secundus* ‘el que sigue’ < PIE \**sekw-ondo*- ‘el que sigue’, participio activo de \**sekw*- ‘seguir’. *Trans* se deriva del participio activo \**trant-s* ‘el que atraviesa’ de \**trare* ‘atravesar’ < PIE \**tra*- ‘atravesar’, de \**ter*- ‘pasar al otro lado’, ‘pasar a través’, ‘atravesar’.

Así, pues, al parecer solamente la preposición latina *in* no proviene de un adverbio, de una nominalización o propiamente de un nombre en protoindoeuropeo.

## 2.2. Las preposiciones de origen romance

La mayor parte de las preposiciones tradicionales que no provienen de adposiciones latinas se derivan de construcciones nominales romances. Estas se derivan de preposiciones complejas, que tienen generalmente como núcleo un nombre:

1. **bajo** < L vlg. *bassus* ‘gordo y poco alto’, probablemente de origen osco (rama itálica de la familia indoeuropea), pero sin cognados en otras lenguas. Se usaba especialmente como nombre propio (*cognomen*) en latín. En español, comienza a utilizarse primero como adjetivo. Su uso como preposición en español es más bien tardío (siglos XVII y XVIII). Originalmente, se utilizó como una preposición compleja, *bajo de*.
2. **cabe** < E ant. **cab de** ‘cerca de’. Proviene de la preposición compleja arcaica *a cab de* o *a cabo de* ‘a la orilla de’, ‘al canto de’. Como preposición simple aparece en español por primera vez en el siglo XI. La preposición compleja está formada del nombre *cabo* ‘extremo’ y de la preposición *de*. *Cabo* < L *caput* ‘cabeza’, ‘extremo’, ‘punta’ < PIE \**kaput*- ‘cabeza’.
3. **hacia** < E ant. *fazia*, *faza* ‘de cara a’, que proviene de la preposición compleja *faze a* ‘cara a’ < L *facies* ‘apariencia’, ‘cara’, ‘fisonomía’ + *a* (prep.) El nombre *facies* se deriva probablemente del verbo L *facere* ‘hacer’ < PIE \**dhe*- ‘hacer, poner’.

Por su parte, la preposición *hasta* es tomada directamente como préstamo de una adposición árabe:

4. **hasta** < E ant. *adta* (también *ata*, *hata*, *fata*, *fasta*) ‘hasta’ < árabe *háttà* ‘hasta’. Esta preposición aparece atestiguada en español a partir del siglo X. La forma con la consonante ‘s’ se generaliza desde el siglo XIII. En árabe, la forma *háttà* funciona como preposición, como conjunción subordinante y como una partícula enfática de carácter adverbial. Este último uso no es ajeno al español: ‘Es increíble, *hasta* los amigos vienen con fecha de vencimiento’<sup>5</sup>. De nuevo, en este caso se nota la afinidad de las preposiciones españolas con los adverbios.

De las cuatro nuevas preposiciones que incluye la Real Academia Española en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009), tres de ellas reflejan un origen claramente nominal: *durante*, *mediante* y *vía*.

1. **durante** < antiguo participio activo del verbo *durar* < L *durare* ‘durar’ < PIE \**deuro-* ‘largo’, de \**deu-* ‘largo’, ‘que dura’.
2. **mediante** < L *mediantem*, acusativo del participio activo del verbo *mediare* (del latín tardío) ‘estar en medio’, ‘interponerse’ < L *medius* ‘medio’ < PIE *medhyo-* ‘medio’.
3. **vía** < proviene del sustantivo *vía* ‘camino’ < L *via* ‘vía’ < probablemente del PIE \**wegh-* ‘moverse’, ‘llevar’, ‘transportar’, ‘ir en un vehículo’. Es probable que esta forma se modelara como preposición simple por influencia del inglés: *A link via satellite* ‘Un enlace vía satélite’; *They fly to Paris via Barcelona* ‘Viajan a París vía Barcelona’. Su establecimiento como preposición simple también podría haber sido reforzado por la locución (*por*) *vía* + adjetivo, como en el ejemplo: *El paquete fue enviado (por) vía aérea*<sup>6</sup>.

La forma *versus* ‘hacia’, ‘en la dirección de’ es una preposición y adverbio en latín. Esta no se conservó en español. Sin embargo, ha sido reintroducida en esta lengua, aparentemente como un préstamo del inglés.

4. **versus** < del inglés *versus* ‘contra’ (introducida en inglés en el siglo XV) < L *versus* ‘hacia’, ‘en dirección de’, participio pasado de *vertere* ‘girar’, ‘volar’, ‘cambiar’ < PIE \**wert-* ‘girar’, de \**wer-* ‘girar’, ‘doblar’.

En suma, el análisis del origen etimológico de las preposiciones simples en español muestra que casi la totalidad de ellas proviene de palabras con contenido léxico, especialmente de formas adverbiales, de nominalizaciones o de nombres propiamente dichos, tanto en latín como en protoindoeuropeo.

### 2.3. Las preposiciones complejas

La mayor controversia respecto de las preposiciones complejas es la cuestión de su misma inclusión dentro de la clase de las preposiciones. Como se mencionó arriba, algunos autores suelen clasificarlas más bien a veces como locuciones adverbiales. Aquellos que clasifican estas frases como preposiciones complejas se basan en que el significado y la función que estas desempeñan son análogos a los que tienen las preposiciones simples. Así, por ejemplo, la Real Academia Española (2009: 560) considera que se trata de locuciones que “adquieren conjuntamente el sentido y funcionamiento gramatical de preposiciones simples”. Esta equivalencia parece ser muy evidente en innumerables casos: *Envió la invitación por correo electrónico* / *Envió la invitación por medio de correo electrónico*.

Además, como se ha dicho antes, las locuciones preposicionales presentan diversos grados de gramaticalización que las hace comportarse como lexemas pluriverbales. Esto hace que rechacen la presencia de elementos en medio de ellas: *Envió la invitación por medio de un correo electrónico* / \*... *por el medio de...*

Las preposiciones complejas se conforman de una o dos preposiciones que anteceden y preceden a un sustantivo, a un adjetivo, a un participio, a un infinitivo o a un adverbio.

Las locuciones prepositivas se forman según los siguientes esquemas de palabras:

1. Preposición + sustantivo + preposición: *A base de, de acuerdo con, al frente de*, etc.
2. Sustantivo + preposición: *cara a, rumbo a, respecto a*, etc.
3. Adjetivo + preposición: *cercano a, junto a, aparte de*, etc.
4. Participio + preposición: *debido a, relacionado con, referente a, tocante a*, etc.<sup>7</sup>
5. Preposición + infinitivo + preposición: *a juzgar por, a partir de* <sup>8</sup>.
6. Adverbio + preposición: *dentro de, enfrente de, encima de*, etc.

Según la Real Academia Española (2009: 562), el esquema 1 es el más productivo en la formación de preposiciones complejas en español.

El esquema 2, que presenta solamente una preposición que sigue al sustantivo, parece derivarse del esquema 1 en la mayoría de los casos. Por ello, es posible encontrar, incluso en la actualidad, formas alternantes con una o dos preposiciones: *de cara a ≈ cara a, rumbo a ≈ en rumbo a, con respecto a ≈ respecto a*.

El esquema 3 es muy poco productivo, según el mismo texto de la Real Academia Española.

El esquema 4 es más productivo. Además, es interesante señalar que, en estos casos, es posible establecer una alternancia entre el esquema Participio + preposición y el esquema Preposición + artículo neutro + participio + preposición: *referido a ≈ en lo referido a, debido a ≈ en lo debido a, relacionado con ≈ en lo relacionado con, referente a ≈ en lo referente a*. Esta alternancia es muy semejante a la mencionada arriba respecto de los esquemas 1 y 2.

El esquema 5 tampoco parece ser productivo en absoluto.

Por último, el esquema 6 es también sumamente productivo. En este caso es oportuno recordar que muchos de los adverbios en español provienen originalmente de locuciones prepositivas o de secuencias de dos o tres preposiciones: *enfrente de < en + frente de, detrás de < de + tras de, delante de < de + en + ante de*.

Se puede concluir en este apartado que las preposiciones complejas o locuciones prepositivas se basan en esquemas que presentan como núcleos elementos nominales, especialmente sustantivos, y adverbios.

### 3. Conclusiones

El análisis de las etimologías de las preposiciones simples tradicionales del español permite concluir que la mayor de estas proviene de formas afines a adverbios (*v.gr. ante, super*) o de nominalizaciones (*v.gr. contra, inter*) en el propio latín. Incluso, también es muy significativo que algunas de estas palabras funcionaran también como adverbios en protoindoeuropeo y que, en esta protolengua, algunos de estos rubros provengan de nombres o de nominalizaciones (*v.gr. L ante < PIE \*anti* ‘delante’ *\*ant-* ‘frente (parte del cuerpo)’; *L secundus* ‘el que sigue’ *< PIE \*sekw-ondo-* ‘el que sigue’, participio activo de *\*sekw-* ‘seguir’).

Las preposiciones simples surgidas en romance antiguo siguen un patrón de formación semejante al que dio origen a las preposiciones latinas. Estas provienen originalmente de locuciones con núcleos nominales, las cuales funcionaban como preposiciones complejas (*bajo < bajo de < L bassus* ‘poco alto’ + *de*; *cabe < a cab de < L a + caput* ‘cabo’, ‘cabeza’ + *de*; *hacia < faze a* ‘cara a’ *< L facies*, ‘cara’ + *a*).

El estudio sincrónico de las preposiciones complejas o locuciones preposicionales muestra que estas se forman principalmente según dos esquemas: (Preposición) + nombre + preposición (*[en] rumbo a*) y Adverbio + preposición (*delante de*). Esto significa que, en la actualidad, las preposiciones (complejas) siguen el mismo modelo de formación que existía en latín y en protoindoeuropeo: derivar preposiciones de nombres y de adverbios.

En este punto, es conveniente señalar que, en español, los adverbios constituyen una clase de palabras bastante afín a la de los nombres, tanto sincrónica como diacrónicamente. Por ejemplo, tal es el caso de los adverbios de modo terminados en *-mente*, los cuales provienen de la combinación de adjetivos que modifican al nombre *mente* (< L *mens, mentis* ‘mente’), originalmente en caso ablativo (*tristemente* < L (*cum*) *triste mente*).

También, se puede ilustrar esta afinidad con el caso de los llamados *predicados conjuntos*<sup>9</sup>, que consisten de palabras (adverbio-adjetivos) que modifican simultáneamente tanto a nombres (función típica de los adjetivos) como a verbos (función típica de los adverbios): *Los perros dormían tranquilos* (i.e. *perros tranquilos y dormían tranquilamente*).

Además, ya se ha mencionado que muchos adverbios del español (y también del latín) provienen de secuencias de dos o más preposiciones (*adelante* < *a + de + en + ante*). Pero, también una buena cantidad de adverbios se derivan de frases preposicionales lexicalizadas (*encima* < *en + cima*; *arriba* < *a + riba* ‘orilla’; *acaso* < *a + caso*; *enfrente* < *en + frente*; *apenas* < *a + penas*), las cuales presentan un núcleo nominal.

Las preposiciones se relacionan con los adverbios y con los nombres no solo diacrónicamente, como ha quedado ampliamente demostrado, sino que también lo hacen en el nivel sincrónico. Al igual que los nombres sustantivos, ciertas preposiciones complejas parecen admitir (aunque no prototípicamente) pronombres posesivos que representan al elemento regido.

- (1a) Ella se hallaba *enfrente de mí*.
- (1b) Ella se hallaba *enfrente mío*.
- (2a) No estoy *en contra de usted*.
- (2b) No estoy *en contra suya*.

Por último, se puede señalar que las preposiciones parecen hallarse a mitad de camino del proceso de la gramaticalización que convierte lexemas plenos en afijos flexivos o derivativos. El camino que sigue la configuración de las adposiciones es el mismo proceso de gramaticalización que da origen a las todas las categorías morfosintácticas abstractas. En este proceso de gramaticalización, se parte de palabras que son morfemas con significado léxico, las cuales terminan convertidas en morfemas carentes de un significado concreto, con una función puramente gramatical.

- (3) LEXEMAS PLENOS > AUXILIARES > CLÍTICOS > AFIJOS.<sup>10</sup>

En el caso de las preposiciones tradicionales derivadas directamente del latín, se puede establecer el siguiente orden de derivación diacrónica:

- (4) NOMBRE > ADVERBIO > PREPOSICIÓN LÉXICA (> PREPOSICIÓN GRAMATICAL) > PREFIJO

Los nombres y los adverbios son lexemas plenos. Las preposiciones léxicas mantienen aún un cierto significado específico (principalmente de índole espacial), al igual que lo hacen los auxiliares típicamente. Las preposiciones gramaticales carecen ya de un significado básico, específico y funcionan, por ello, como relatores puramente gramaticales. Los prefijos son naturalmente un tipo de afijo.

Ejemplos:

1. PIE *\*de-* (pron. dem.) ‘hacia arriba’ > L *de* (adv.) ‘desde arriba’, ‘hacia abajo’, ‘alejándose’ > L *de* (prep. léx.) ‘desde’ > L/E *de* (prep. gram.) ‘de’ > L/E *de-* (pref.) (v.gr. *deponer*).
2. PIE *\*pro-*, *\*por-* (adv.) ‘hacia adelante’, ‘a través’ > L *pro* (prep. léx.) ‘delante de’ > L (prep. gram.) ‘por’, ‘para’ > E (prep. gram.) *por* ‘por’, *para* ‘para’ > L/E *pro-* (pref.) (v.gr. *proponer*).
3. PIE *\*ant-* (n.) ‘la frente’ > PIE *\*anti* (adv.) ‘al frente’, ‘delante’ > L *ante* (adv.) ‘delante’ > L/E *ante* (prep. gram.) ‘delante de’, ‘ante’ > L/E *ante-* (pref.) (v.gr. *anteponer*).
4. PIE *\*trant-s* (n.) ‘el que atraviesa’ > L *trans* (adv.) ‘más allá’, ‘al otro lado’ > L *trans* (prep. léx.) ‘a través de’, ‘más allá de’ > E *tras* (prep. léx.) ‘detrás de’, ‘después de’ > E *tras-* (v.gr. *trasponer*).

Las preposiciones simples acuñadas propiamente en el español siguen un esquema semejante de gramaticalización:

(5) FRASE CON NÚCLEO NOMINAL > PREPOSICIÓN COMPLEJA > PREPOSICIÓN SIMPLE

Ejemplos:

1. *Bajo* (n.) > *bajo de* (prep. compleja) > *bajo* (prep. simple).
2. *Cabo* (n.) ‘orilla’ > *a cab(o) de* (prep. compleja) > *cabe* (prep. simple) ‘cerca de’.
3. *Faze* (n.) ‘cara’ > *faze a* (prep. compleja) ‘de cara a’ > *hacia* (prep. simple).

Las preposiciones complejas mantienen todavía el sentido básico del nombre que conforma la locución preposicional. Al convertirse esta locución en una preposición simple, se tiende a opacar el sentido original de la frase prepositiva.

Desde el punto de vista semántico, las preposiciones siguen también un proceso de cambio que parece ser bastante regular. Este se puede esquematizar de la siguiente manera:

(6) SIGNIFICADO ESPACIAL<sub>1</sub> > SIGNIFICADO TEMPORAL<sub>2</sub> > SIGNIFICADO ABSTRACTO<sub>3</sub>

Ejemplos:

1. *Ante*: L/E ‘delante de’<sub>1</sub> > L ‘antes de’<sub>2</sub> > E ‘por (causa)’<sub>3</sub>.
2. *De*: L ‘desde arriba’, ‘hacia abajo’, E ‘desde’<sub>1</sub> > L ‘después de’<sub>2</sub> > E ‘acerca de (asunto)’, ‘genitivo’<sub>3</sub>.
3. *Hacia*: E ‘frente a’<sub>1</sub> > E ‘alrededor de (tiempo aproximado)’<sub>2</sub>.

4. *Por*: L ‘delante de’, E ‘en (lugar aproximado)’<sub>1</sub> > E ‘alrededor de’(tiempo aproximado)<sub>2</sub> > L/E ‘a favor de’, ‘en calidad de’, ‘agente’<sub>3</sub>.
5. *Según*: L ‘detrás de’<sub>1</sub> > L ‘inmediatamente después de (sentido temporal)’<sub>2</sub> > L/E ‘de acuerdo con’<sub>3</sub>.
6. *Sobre*: L/E ‘encima de’<sub>1</sub> > E ‘alrededor de (tiempo aproximado)’<sub>2</sub> > E ‘acerca de (asunto)’<sub>3</sub>.

Es interesante mencionar el caso particular de la preposición *hasta*. Como se ha dicho, esta fue tomada en préstamo desde el siglo X directamente de la correspondiente adposición árabe. En esta lengua, esta preposición tenía un sentido restrictivamente temporal (límite de tiempo). Sin embargo, de forma inmediata, esta adquiere en español un significado espacial (siglo X), y luego otros sentidos más abstractos (siglo XIV) (cf. Martínez 1992). Esta situación viene a corroborar la tendencia del español a respetar una jerarquía semántica de derivar significados temporales de espaciales.

### Abreviaturas y símbolos

E	español
E ant.	español antiguo
L	latín
L vlg.	latín vulgar
PIE	protoindoeuropeo
adp.	adposición
adv.	adverbio
n.	nombre
pref.	prefijo
prep.	preposición
prep. gram.	preposición gramatical
prep. léx.	preposición léxica
pron. dem.	pronombre demostrativo

### Símbolos

<	se deriva de
>	da origen a
≈	alterna con
*	forma agramatical/ forma reconstruida
?	forma dudosamente gramatical

### Notas

1. La preposición *según* es la única preposición que rechaza el caso acusativo en los pronombres de todas las personas gramaticales.
2. El uso de preposiciones con gerundios es más bien arcaico. La frase es una cita bíblica (versión Reina-Valera 1602).

3. Las etimologías están basadas principalmente en Pokorny 1969, Chambers 1988, Corominas 1983 y García de Diego 1964.
4. La forma PIE *upér* provendría de la preforma *\*uptér* < *\*up* ‘arriba’ + *\*ter* ‘sufijo comparativo’.
5. Martínez (1992) también supone que el uso de la palabra *hasta* como ‘partícula enfática’ podría ser una innovación castellana que ocurre a partir del siglo XIV.
6. Cf. *Un saludo para los que nos siguen vía Internet*.
7. Actualmente, las formas *referente*, *tocante* y otras (como *durante* y *mediante* mencionadas antes) se clasifican como adjetivos. Sin embargo, provienen de participios activos del latín.
8. Estos ejemplos son tomados de la Real Academia Española (2009: 563).
9. La Real Academia Española (2009: 237) llama a estos *atributos complementos predicativos*.
10. Un ejemplo de este proceso lo constituye el caso del llamado *tiempo futuro* en español: Lexema pleno: *haber* ‘tener’ > Auxiliar: verbo principal + *haber* (*comerlo he* = ‘he de comerlo’) > Clítico: *lo comer he* > Afijo: *lo comeré*. Cf. Portilla (2008). Según Hopper & Traugott (1993: 7) *most linguists would agree that there is a ‘cline of grammaticality’ of the following type: content item > grammatical words > clitic > inflectional affix.*

## Bibliografía

- Bakker, Dik. 2011. “Person Marking on Adpositions”. Dryer & Haselmath (eds.), capítulo 48.
- Dryer, Matthew S. & Haspelmath, Martin (eds.). 2011. *The World Atlas of Language Structures Online*. Munich: Max Planck Digital Library. Consultado en: <http://wals.info/chapter/48>.
- Chambers, Robert. 1988. *Chambers dictionary of etymology*. Nueva York: Chambers Harrap Publishers.
- Corominas, Joan. 1983. *Diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- García de Diego, V. 1964. *Diccionario ilustrado latino-español / español-latino*. Barcelona: Bibliograf.
- Hagège, Claude. 2009. *Adpositions*. Oxford: Oxford University Press.
- Hopper, Paul & Elizabeth Closs Traugott. 2003. *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kurzon, Dennis & Silvia Adler. 2008. *Adpositions: Pragmatic, semantic and syntactic perspectives*. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins.

- Martínez, José Antonio. 1992. "Tres hipótesis sobre el origen histórico de la 'partícula' *hasta*". *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Tomo I, Madrid: Pabellón de España, 613-30. Consultado en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/tres-hipotesis-sobre-el-origen-historico-de-la-particula-hasta-0/>.
- Nebrija, Antonio. 1492. *Gramática de la lengua castellana*. Edición digital. Consultado en: <http://www.antoniodenebrija.org/indice.html>.
- Pokorny, Julius. 1959. *Indogermanishes etymologisches Wörterbuch*. Consultado en: <http://dnghu.org/en/Indo-European%20etymological%20dictionary/>.
- Portilla, Mario. 2008. "Metáforas para la formación de la categoría de número plural en las lenguas criollas". *Revista de Filología y Lingüística*. 34 (2): 165-178.
- Real Academia Española. 1771. *Gramática de la lengua castellana*. Edición digital basada en la edición facsimilar de Madrid, Editora Nacional, 1984, que reproduce la de Madrid, Joaquín Ibarra, 1771. Consultado en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/gramatica-de-la-lengua-castellana-transcripcion--0/html/>.
2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Manual. México: Espasa.